



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

#### Departamento Primero

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 22 de enero de 2016, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A10/16 del Ramo de Sector Público Local (Junta Vecinal de Bisjueces - Ayuntamiento de Villarcayo), ámbito territorial de la provincia de Burgos, que en dicho Tribunal se sigue juicio como consecuencia de la posible existencia de un perjuicio patrimonial a las arcas municipales derivado de determinadas irregularidades consistentes en pagos carentes de justificación en concepto de jardinería y pinchos de fiestas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a 22 de enero de 2016.

El Letrado Secretario,  
Carlos Cubillo Rodríguez